



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MSP. Marco Antonio Gordillo Benavente

Alumno:

Jonathan Suriano Cruz

Materia:

Investigación epidemiológica avanzada

Tema:

Síntesis

Grado:

4° semestre de medicina humana

Se conocen como riesgos de trabajo tanto las enfermedades como los accidentes ocupacionales, y son agentes de riesgo los diversos factores que pueden producir los riesgos de trabajo. Los agentes de riesgo pueden ser físicos, químicos, mecánicos y biológicos. Deben agregarse los psicosociales, o sea, los de los propios trabajadores, cuyas condiciones mentales, emocionales y familiares representan importantes factores de riesgo. Los agentes físicos de riesgo son las variaciones extremas o anormales de las condiciones habituales del ambiente: presión atmosférica, temperatura, humedad, sonido y radiaciones. Dichas situaciones anormales producen trastornos o enfermedades.

AGENTES QUIMISCOS: Polvos inorgánicos y orgánicos, que son también tóxicos, Gases: sustancias que se encuentran en dispersión molecular libre a la temperatura y presión ordinarias, Vapores: sustancias que son líquidas a la temperatura ordinaria y que desprenden vapores por ser altamente volátiles, Humos: partículas sólidas dispersas en el aire por procesos fisicoquímicos, Gotillas o rocío: pequeñas partículas líquidas suspendidas en el aire, por dispersión de sustancias líquidas, o por condensación de vapores. Algunos de estos agentes químicos se encuentran en el ambiente exterior, pero su presencia en cantidades mayores en el medio de trabajo determina molestias o enfermedades. Desde un punto de vista práctico, es más útil considerar los efectos que los agentes químicos tienen sobre el organismo humano.

AGENTES BIOLÓGICOS: Los agentes biológicos de riesgo son las bacterias, los hongos, los parásitos y los virus, es decir, los mismos que atacan a la población general pero que en ciertos tipos de trabajo representan un factor mayor de riesgo. Por ejemplo: la brucelosis en los ordeñadores y médicos veterinarios; el tétanos entre los campesinos y agricultores, en los trabajadores de la construcción, entre otros.

AGENTES MECÁNICOS: Son los equipos y la maquinaria utilizados en la industria. Tienen más relación con los accidentes que con las enfermedades ocupacionales. Dentro de este grupo, agentes mecánicos, se consideran las condiciones generales de los sitios de trabajo: pisos, paredes, puertas, ventanas, escaleras, entre otros, que pueden representar algún riesgo para el trabajador.

En México, el Instituto Mexicano del Seguro Social es la institución que concentra los datos estadísticos de las distintas empresas o fábricas de toda la república, tanto de accidentes como de enfermedades del trabajo. Las estadísticas del IMSS consideran el número total de casos de accidentes acaecidos durante el año, desglosándolos en aquellos que no ameritaron incapacidad temporal y en los que sí la requirieron, consignando el promedio de días de incapacidad; además, se consideran los que dieron lugar a incapacidad permanente o que ocasionaron la muerte, señalando el porcentaje que representan entre el total de accidentes. Llama la atención, en las estadísticas del instituto,

el número de enfermedades, que es muy inferior al de accidentes, lo cual puede atribuirse a que existen muchos cuadros clínicos que no pueden relacionarse con las condiciones inadecuadas del medio laboral y que se califican, por ello, como enfermedades no profesionales. Este posible error diagnóstico puede evitarse

mediante la cuidadosa elaboración de la historia clínica del trabajador, que puntualice además las condiciones de trabajo, el tiempo de exposición, los materiales que se manejan o elaboran, etcétera, para poder fundamentar el diagnóstico de enfermedad profesional o del trabajo. Las leyes laborales protegen al trabajador en el trayecto de su domicilio al trabajo; si sufre un accidente, se considera como un riesgo de trabajo y amerita incapacidad y compensaciones económicas. Se consigna además el llamado “riesgo físico”, que se refiere a los métodos y procedimientos peligrosos, defectos de las máquinas, colocación peligrosa de materiales y equipo, peligros en el transporte, condiciones inadecuadas del medio ambiente (iluminación, ruido) o de la indumentaria y el vestido, etcétera. Se considera también lo que se denomina “acto inseguro”: uso de equipo inseguro, accesorios de indumentaria personal inoperantes, falta de atención a la base de sustentación, uso inapropiado del equipo de protección; operar o trabajar a velocidad insegura o comportamiento inadecuado en el trabajo, etcétera. Esto es de hecho epidemiología laboral o preferentemente epidemiología local, ya que además de recabar la frecuencia de las enfermedades y accidentes ocupacionales investiga los factores o agentes causales y conoce asimismo las características del huésped, en este caso, del trabajador. Para el conocimiento del problema se pueden utilizar los antecedentes históricos de la fábrica y si éstos no existen se obtiene información de los empresarios y de los propios trabajadores. El segundo paso es conocer los agentes de riesgo productores potenciales de enfermedades ocupacionales, es decir, agentes físicos y químicos. Al hacerlo así se está propiamente dentro del campo de la higiene industrial. Tanto para los agentes físicos como para los químicos y los mecánicos, debe tomarse en cuenta con fines de evaluación el tiempo en que el trabajador ha desempeñado un tipo especial de trabajo, así como la duración de la jornada, periodos de descanso, entre otros. La aplicación de medidas de prevención específica depende lógicamente de los hallazgos detectados: si se trata de gases, humos o vapores perjudiciales, se vigilará que no se sobrepasen los límites permisibles, que se utilicen sistemas de purificación o remoción del aire, que se usen mascarillas u otros medios de protección. El personal de salud, médico y enfermera, tiene en relación a la salud en el trabajo muy importantes acciones que realizar: El médico es el encargado de practicar los estudios de ingreso o selección: clínico completo con estudios de gabinete y laboratorio, Es además el responsable de los exámenes médicos periódicos, cuya frecuencia dependerá del tipo de industria de que se trate y de su peligrosidad, Atenderá los problemas sencillos de salud no ocupacional o los referirá a las unidades de consulta u hospitalización según el caso, En situaciones de accidente referirá al paciente al hospital proporcionando la información necesaria y útil para el personal médico del mismo, En caso de probable enfermedad profesional, suministrará la información que fundamente la calificación de riesgo profesional, Realizará en colaboración con la enfermera una labor educativa permanente, tanto para los trabajadores como para todo el personal de la empresa; promoción de salud, prevención de enfermedades y accidentes en general y en particular para el tipo de industria en que labora; información sobre situaciones especiales de salud en la población.